

Fitch asigna A1+(arg) a los CPA a ser emitidos por Agroaval III

1 de diciembre de 2006

Buenos Aires – 1 de diciembre de 2006: Fitch asignó la calificación de corto plazo “A1+(arg)” a los Certificados de Participación Clase A (CPA) hasta USD 3.582.669 a una tasa fija de hasta el 7,0% n.a., a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Agroaval III. También serán emitidos Certificados de Participación Clase B (CPB) subordinados, instrumentos que no se encuentran calificados. Banco de Valores, actuando como Fiduciario, emitirá CPA y CPB por hasta el 85% y 15% respectivamente del Valor Fideicomitado. El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de créditos consistentes en financiamientos originados por el Aceitera General Deheza S.A. (AGD) –Fiduciante- en la venta de productos para el agro a productores y/o préstamos de dinero por un Valor Fideicomitado de hasta USD 4.214.905. Todos los créditos se encuentran avalados por Agroaval Sociedad de Garantías Recíprocas y tienen vencimientos entre diciembre de 2006 y septiembre de 2007. Por su parte, se estima que la total cancelación de los CPA hacia jul.'07 aunque el plazo de vencimiento legal opera a los 365 días de la emisión. La calificación se sustenta en:- La calificación de los Certificados de Participación Clase A, se basa en la garantía de Agroaval S.G.R. (Agroaval o avalista) con que cuentan los créditos subyacentes, así como las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. El principal riesgo crediticio de los instrumentos reside en la calidad de los deudores subyacentes y del avalista de los mismos. - El certificado que emite Agroaval implica que la Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) se obliga a pagar a través de su fondo fiduciario de riesgo general el importe que reclame AGD como beneficiario de la garantía y originante del crédito, comprometiéndose a realizar el pago dentro de los 30 días de formulado el reclamo por el beneficiario, y sin necesidad previa de recabar conformidad previa del socio partícipe, ni analizar y/o impugnar su procedencia. A los efectos de la liquidación de la garantía, en el certificado emitido se establece que Agroaval realizará el pago de la garantía en la misma moneda nacional de curso legal, de acuerdo al cierre del tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina correspondiente al día hábil bancario inmediato anterior al pago. - Las mejoras crediticias existentes para los CPA son: subordinación del 15% sobre el Valor Fideicomitado; exceso de diferencial de tasas; estructura totalmente secuencial que implica un incremento de la subordinación disponible a medida que se efectúan los pagos; posibilidad de adelanto de fondos por parte del fiduciante; y fondo de gastos.- Fitch ha ponderado para la evaluación crediticia de los instrumentos las mejoras crediticias, a Agroaval como de avalista, a AGD en su calidad de administrador, agente de cobro de los créditos fideicomitados y como “socio protector” del avalista, así como su habilidad para cumplir con lo estipulado bajo los documentos. Aceitera General Deheza, es un grupo agroindustrial de capital nacional dedicado principalmente a la molienda de semillas oleaginosas, soja, girasol y maní, actualmente se ubica en las primeras posiciones en este mercado. Agroaval SGR es una Sociedad de Garantía Recíproca, integrada por Aceitera General Deheza S.A. como socio protector y PyMEs del sector agropecuario como socios partícipes, que fue autorizada a funcionar febrero de 2003. El informe completo puede ser consultado en nuestra página www.fitchratings.com.ar Contactos: Eduardo D'Orazio, Ana Gavuzzo, Mauro Chiarini +54 11 5235 8100 Nota: Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación.